

Partida	Código del SA	
93.01	9301.00	ARMAS DE GUERRA, EXCEPTO LOS REVOLVERES, PISTOLAS Y ARMAS BLANCAS.
93.02	9302.00	REVOLVERES Y PISTOLAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 93.03 ó 93.04
93.03		LAS DEMAS ARMAS DE FUEGO Y ARTEFACTOS SIMILARES QUE UTILICEN LA DEFLAGRACION DE LA POLVORA (POR EJEMPLO: ESCOPETAS Y RIFLES DE CAZA, ARMAS DE AVANCARGA, PISTOLAS LANZACOHETES Y DEMAS ARTEFACTOS PROYECTADOS UNICAMENTE PARA LANZAR COHETES DE SEÑALES, PISTOLAS Y REVOLVERES DE FOGUEO Y DE MATARIFE O CAÑONES LANZACABOS). <ul style="list-style-type: none"> - Armas de avancarga. - Las demás escopetas y rifles de caza o de tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa. - Las demás escopetas y rifles de caza o de tiro deportivo. - Los demás.
93.04	9304.00	LAS DEMAS ARMAS (POR EJEMPLO: FUSILES, RIFLES Y PISTOLAS DE MUELLE (RESORTE: DE AIRE COMPRIMIDO O DE GAS, O PORRAS) CON EXCLUSION DE LAS DE LA PARTIDA 93.07.
93.05		PARTES Y ACCESORIOS DE LOS ARTICULOS DE LAS PARTIDAS 93.01 a 93.04. <ul style="list-style-type: none"> - De revolveres o de pistolas. - De escopetas o rifles de caza la partida 93.03: <ul style="list-style-type: none"> -- Con cañón de ánima lisa. -- Los demás. - Los demás.
93.06		BOMBAS, GRANADAS, TORPEDOS, MINAS, MISILES, CARTUCHOS Y DEMAS MUNICIONES Y PROYECTILES, Y SUS PARTES, INCLUIDAS LAS POSTAS, PERDIGONES Y TACOS PARA CARTUCHOS. <ul style="list-style-type: none"> - Cartuchos para pistolas de remachar o para pistolas de matarife y sus partes. - Cartuchos para escopetas o rifles con cañón de ánima lisa y sus partes: balines para rifles de aire comprimido: <ul style="list-style-type: none"> -- Cartuchos. -- Los demás. - Los demás cartuchos y sus partes. - Los demás.
93.07	9307.00	SABLES, ESPADAS, BAYONETA, LANZAS Y DEMAS ARMAS BLANCAS SUS PARTES Y VAINAS O FUNDAS.